

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BUGA -VALLE DEL CAUCA

Guadalajara de Buga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

RADICACIÓN 76-111-33-33-003-2020-00131-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Mediante auto interlocutorio No. 414 del 15 de octubre de 2020, este Despacho admitió la demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, iniciado por el señor CARLOS ALBERTO BARRERA BRAND contra el DEPARTAMENTO DEL VALLE - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (*Fl. 1 del cuaderno único*). El auto admisorio de la demanda, fue notificado a las entidades demandadas el día 17 de noviembre de 2020. El término legal venció el día **24 de febrero de 2021**, atendiendo lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, cuyo término legal de contestación es de 55 días siguientes a la fecha de notificación.

Dentro del término legal, la apoderada de la parte demandada DEPARTAMENTO DEL VALLE –SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, presentó contestación de la demanda, propuso excepciones (*del cuaderno único*)

Dentro del término legal, la apoderada de la parte demandada COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL presentó contestación de la demanda, propuso excepciones (*cuaderno único*)

De las excepciones propuestas por las partes demandadas DEPARTAMENTO DEL VALLE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, se corre traslado en la página web de la Rama Judicial los días 2, 3, y 6 de diciembre de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana V. Granda'.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO
SECRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BUGA -VALLE DEL CAUCA**

TRASLADO DE EXCEPCIONES, días 2, 3 y 6 de diciembre de 2021

Radicación	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de inicio	Fecha final
2020-00131-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos Armando Barrera Bran	Departamento del Valle – Stria de Educación y Otro	Diciembre 2 de 2021	Diciembre 6 de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana V. Granda'.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA